

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8546** *INVESTMENT CIRCLE GERMANY-SPAIN, S.A.*  
(EN LIQUIDACIÓN)

El liquidador único de la sociedad Investment Circle Germany-Spain, S.A., en liquidación (en lo sucesivo, la "Sociedad") ha decidido, de conformidad con el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad, convocar Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas para el próximo día 28 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Príncipe de Vergara 131, Planta Primera, 28002, Madrid y en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre de 2017 en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Información a los accionistas sobre el inventario y balance inicial de liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (memoria abreviada, balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado de cambios en el patrimonio neto abreviado) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Quinto.- Reelección de auditores.

Sexto.- Protocolización de acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la misma, incluyendo las cuentas anuales y el informe de auditoría, en su caso.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Sres. Accionistas podrán solicitar del liquidador único, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. El liquidador único estará obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Finalmente, durante la celebración de la Junta general, los Sres. Accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren

convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, el liquidador único estará obligado a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Madrid, 18 de octubre de 2017.- Eduardo Bañuelos Asumendi, Liquidador único.

**ID: A170075797-1**